

OBJETIVO

Contribuir a la detección y diagnóstico precoz de un posible caso de CORONAVIRUS (COVID-19) con el fin de permitir su adecuada y rápida atención, así como las medidas de prevención, control y concientización de todo el personal de Puerto Vilelas (ACA CL).

ALCANCE

Todo el personal de ACA Puerto Vilelas, contratistas, subcontratistas, visitas y transportistas que ingresen al Puerto.

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales, y algunos de estos virus incluido COVID-19 pueden afectar a las personas. Aunque en la mayoría de las personas COVID-19 solo causa una leve enfermedad, puede enfermar gravemente a otros, y más raramente la enfermedad puede ser fatal.

Concepto de “caso sospechoso” de Coronavirus (clasificación para uso médico):

CASO SOSPECHOSO: Toda persona que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta) sin otra causa que explique la presentación clínica, y además tenga nexos epidemiológico, es decir que en los últimos 14 días:

- Haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19, ó
- Tenga un historial de viajes fuera de Argentina, cualquiera sea el País.

1. PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN PREVENTIVA Y DE CONTENCIÓN

1.1 Medidas preventivas

Dichas medidas están citadas en el “ANEXO I” y serán las fundamentales a tener presente en todo momento, siendo las que evitan el contagio y la propagación de virus respiratorios en general y el coronavirus en particular.

1.2 Casos Asintomáticos

Toda vez que se presenten síntomas de: FIEBRE acompañado de TOS y/o DIFICULTAD PARA RESPIRAR y/o DOLOR DE GARGANTA, deberá:

- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón durante no menos de 30 segundos,
- ✓ Colocarse un barbijo/mascarilla de uso sanitario, si lo tiene (*),
- ✓ Consultar de inmediato al sistema de salud para descartar o confirmar un caso sospechoso,
- ✓ Si es personal de ACA no se reintegrará al puesto de trabajo hasta tanto tener y presentar en Servicio Médico y Administración del Puerto de ACA (Vilelas) el alta médica correspondiente.

1.3 Ingreso a Planta

El guardia de seguridad recibe a persona que desean ingresar al Puerto ACA o Playa de Camiones, y realizará una primera inspección en donde preguntará si tiene algunos de los síntomas característicos de la enfermedad, si viajó o tuvo residencia en zonas de transmisión de COVID-19, si ha viajado fuera del país o si estuvo en contacto con casos confirmados. Adicionalmente, se verifica la temperatura personal a través de un termómetro infrarojo y se procederá según los pasos que se indican en los ítems 1.4, 1.5 y 1.6.

Esto se realizará a todo el personal (propio, contratado, visitas, y transportistas) para la detección y atención precoz de casos sospechosos. Implementando de esta forma la primera medida preventiva para la salud de toda la población trabajadora antes del ingreso al puerto.

(*) –Antes de colocársela siempre lave sus manos

-Cubra boca y nariz sin que queden espacios entre su cara y mascarilla

-No la reutilice ni la comparta con otra persona, y una vez que esté húmeda descártela.

Adicionalmente se entregan folletos de las pautas a cumplir dentro del establecimiento para evitar movimientos y circulación innecesaria de personas.

1.4 Detección de persona con Nexo Epidemiológico

Esto comprende a personas que:

- ✓ Viene de viaje desde otro país, cualquiera sea.
- ✓ Haya tenido contacto directo y certero con personas infectadas con COVID-19.

Medida que deberá tomar:

- ✓ Permanecer en cuarentena en su domicilio durante 14 días.
- ✓ Si en esos días le aparecieran síntomas de los citados en punto 2 debe contactar urgentemente un médico.
- ✓ En cualquiera de los casos, el personal de ACA debe dar aviso a la administración de ACA Puerto Vilelas y presentar el alta médica correspondiente en forma previa a reintegrarse al trabajo.

1.5 Detección de Caso sospechoso CON nexo epidemiológico

En caso de haberse un caso sospechoso (síntomas más nexo epidemiológico) se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Se contactará al sistema sanitario local (0800-222-1002) para que indiquen que pasos seguir,
- ✓ El afectado permanecerá aislado cumplimentando previamente lo definido en el punto 1.2, Dicho aislamiento se podrá realizar en dos lugares dependiendo de si exista relación de dependencia con ACA.

Caso I: Si la persona pertenece a la empresa, se utilizará el consultorio médico de planta para realizar el aislamiento hasta que sea revisado por un profesional autorizado.

Caso II: Si la persona que presenta síntomas referidos al COVID-19 no pertenece a la planta, se utilizará como lugar de aislamiento temporario el vehículo con el cual ingreso o desea ingresar (generalmente camiones) hasta ser revisado por un profesional autorizado. Si por su estado requiere ser intervenido en el consultorio médico, podrá hacerlo con previo aviso al Jefe de Puerto.

- ✓ Paralelamente se identificara junto al paciente las personas que estuvieron en “contacto estrecho” acorde a definiciones de dicho término del Ministerio de Salud Argentina, datos que se brindaran a las autoridades sanitarias,
- ✓ En forma previa a reintegrarse al trabajo, deberá presentar el alta médica correspondiente.

1.6 Detección de Caso sospechoso SIN nexo epidemiológico

Detectada una persona solo con síntomas (sin nexo epidemiológico) se pondrá en marcha el siguiente procedimiento:

Se contactara al 0800-222-1002 para que sea evaluado y defina pasos a seguir, debiendo el afectado permanecer a la espera en lugar designado (Caso I o II) hasta ser inspeccionado. En forma previa a reintegrarse al trabajo, deberá presentar el alta médica correspondiente.

En caso de detectarse un caso sospechoso se lo derivará al Hospital Perrando de la localidad de Resistencia, dicho lugar dispone de gran número de camas, realizan estudios y diagnósticos de gran complejidad.

El traslado se podrá realizar con las ambulancias de dicho hospital o en su defecto se utilizará el servicio de asistencia medica contratado por ACA.

Hospital Perrando: 0362-4427233

Equipo Médico de Emergencia (EME):0800-7777363/ 0362-4456200

1.7 Utilización de EPP

La utilización de barbijos o tapabocas es obligatoria para todas las personas que ingresan, sea personal de ACA, contratista o externo. Los EPP específicos (máscaras, guantes, y anteojos), solo en las personas que realizan tareas determinadas y tienen mayor contacto con personas ajenas a la empresa. Complementariamente, el jefe del puerto podrá recomendar el uso de estos EPP para los sectores que considere necesarios.

Si bien no hay evidencia del riesgo de infección por contacto con barbijos y guantes, se considera que estos residuos podrían suponer un riesgo de para las personas que entren en contacto directo con ellos. Por tal motivo los residuos generados por la actividad diaria deberán ser almacenados en un cesto, enfundado por una bolsa negra plástica en su interior. Una vez llena, deberá atarse con doble nudo y colocarse dentro de una segunda bolsa negra, y llevar una leyenda de "CUIDADO-NO ABRIR" y fecha de cierre de la segunda bolsa, se almacenará en un lugar aislado y seguro por 72 horas y solamente después de este tiempo podrá ser retirado por el sistema de recolección municipal que hará la disposición final mediante el relleno sanitario.

1.8 Elementos de Higiene y Equipos de Protección Sanitaria

Se dispondrá de elementos de limpieza personal para manos, agua, jabón y/o alcohol en gel en distintos lugares de planta como ser portería, oficinas, baños de personal de planta y camioneros, etc Dichos lugares se encuentran identificados con cartelera que detallan la importancia de la limpieza de manos y la manera correcta de realizarla.

Los guantes de seguridad y barbijos utilizados por el personal de planta serán proporcionados en la oficina de administración. La entrega de estos elementos, al igual que los demás EPP, serán registrados en las planillas personales de cada operario, según resolución 299/11.

Todo personal externo deberá tener barbijo o tapa boca para poder ingresar a las instalaciones, de lo contrario el guardia de seguridad estará habilitado para proporcionar de los mismos a quienes no lo tienen.

1.9 Desinfección

Todas las superficies en donde se realizan trabajos de contacto directo serán desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión: mostradores, pasamanos, picaportes, puertas, escritorios, etc.

Dicha limpieza se realizará con una solución de hipoclorito sódico (dilución 1:50 de lavandina en concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

1.10 Personal de Mayor Edad

Acorde a RESOL-2020-207-APN-MT, se podrá disponer del licenciamiento del personal mayor de 60 años y/o patologías cardíacas, patologías respiratorias (EPOC), inmunodeprimidos, diabéticos, embarazadas, etc.

1.11 Medidas sobre Instalaciones

Corresponde a lugares y hábitos de uso comunes entre los operarios.

- ✓ La capacidad de ocupación de los vestuarios, comedores, salas, etc. no podrá ser mayor al 50% de su capacidad nominal, con separaciones de silla de por medio o una distancia de 2 metros.
- ✓ No podrá existir aglomeraciones de personas en un mismo ambiente, sin separación mínima de 2 metros entre ellos.
- ✓ No se podrá compartir mate, vajilla o elementos de uso personal como ser: taza, vaso, cuchara, tenedor, etc.
- ✓ Las empresas/personas contratistas deben cumplimentar las mismas indicaciones del presente protocolo.

1.12 Vigencia del protocolo

Este protocolo entrará en vigencia desde la fecha aprobación y quedará activo hasta nuevo aviso por parte de la Empresa.

2. MEDIDAS POR SECTORES EN PLANTA

2.1 Puesto Facilidad Portuaria (Ingreso a muelle y buques).

Toda persona que debe ingresar a bordo, deberá estar provisto de (barbijos y/o mascara buconasal, guantes descartables, antiparras, y EPP básicos).

Por la disposición 1644/2020 (D.N.M.) personal extranjero no podrá desembarcar en nuestras instalaciones. Asimismo, no se realizan descargas de ningún tipo en nuestro muelle, estos son gestionados por un agente marítimo directamente con los prestadores del servicio. Debido a eso y conforme a lo que establece la disposición 431/2012 se llevan registros (Planillas) de los residuos declarados por dichos agentes.

Los elementos descartables utilizados en las tareas diarias del personal de planta serán descartados en recipientes de residuos patológicos, ítems 1.7.

El personal OPIP siempre estará disponible para cualquier consulta, verificará el cumplimiento de la reposición de los elementos de higiene y el cumplimiento del presente protocolo a todo el personal que se encuentre en planta (corresponde a un personal de planta, no es terceralizado).

Datos del OPIP

OPIP: Ing. Koziol Franco M.

CEL: 0362-4122451

E-Mail: fkoziol@acacoop.com.ar

2.2 Portería de Planta

El portero/vigilador/playero es el responsable realizar el primer contacto con los camioneros y deberá realizar las siguientes preguntas básicas:

- ✓ ¿Tiene alguno de los síntomas fiebre, tos, problemas al respirar o dolor de garganta?
- ✓ ¿Estuvo en contacto con casos confirmados o probables de coronavirus?
- ✓ ¿Viajo fuera del país o tuvo residencia en zonas de transmisión de Covid-19?

Posteriormente entregará un folleto informativo de los requerimientos de seguridad que deberá adoptar para poder ingresar a la playa de camiones.

El vigilador deberá utilizar en todo momento el barbijos, lentes seguridad (protección facial) e higienizarse las manos permanentemente o utilizar guantes descartables.

Se ha definido un sector de aislamiento, dentro de playa de camiones (playa secundaria) para destinar a los transportistas que presenten síntomas o provengan de zonas de alto riesgo. Dichos personas deberán permanecer dentro de la cabina de camión hasta su asistencia médica.

En caso de no cumplir con el protocolo, se dará aviso a las autoridades policiales.

2.3 Sector de Calado

Toda persona que tendrá contacto con transportistas deberá utilizar barbijos y lentes seguridad/protección facial. Esto se aplica de manera adicional a los EPP exigidos por la empresa para realizar sus tareas cotidianas.

Todos los transportistas que se encuentren en la playa de camiones, deben respetar el sendero sanitario para dirigirse hacia las oficinas o baños.

2.4 Balanza

Toda persona que tendrá contacto con transportistas deberá utilizar barbijos y lentes seguridad/protección facial. Esto se aplica de manera adicional a los EPP exigidos por la empresa para realizar sus tareas cotidianas.

2.5 Descarga Camiones

Toda persona que tendrá contacto con transportistas deberá utilizar barbijos y lentes seguridad/protección facial. Esto se aplica de manera adicional a los EPP exigidos por la empresa para realizar sus tareas cotidianas.

2.6 Baños Transportista

Durante el período que dure la aplicación de este protocolo se incrementará la frecuencia de limpieza de todos los baños de planta para contribuir al correcto saneamiento. También, se repondrán de manera frecuente los elementos para realizar la limpieza de manos.

Se colocarán carteles de manera recordatoria sobre la importancia de la limpieza de manos frente a las enfermedades y el COVID-19.

2.7 Sectores de Planta

En los distintos sectores de planta (servicios generales, administración, oficinas, mantenimiento, CCM, tableros, etc) se colocaron carteles de información sobre el COVID-19 y sus maneras de prevenirlo.

Se disminuye la cantidad de personal en espacios reducidos para mantener una mayor distancia y un posible contacto entre los mismos.

2.8 Servicio Médico

En caso de necesitar servicio médico, se solicitará el uso de los EPP para el manejo de los pacientes, camisolín, barbijos, lentes y guantes. Luego, dar disposición final a los residuos patológicos generados. Se deberá higienizar luego de cada atención de pacientes el lugar utilizado para la atención médica.

2.9 Comedor y Vestuario

La capacidad de ocupación de estos sectores no podrá ser mayor al 50% de su capacidad nominal, con separaciones de silla de por medio.

3.0 Historial de Revisión

Revisión	Sección/Párrafo Modificado	Cambio Realizado	Fecha
1	N/A	Edición inicial del documento	18/03/2020
2	1.3	Utilización del termómetro infrarojo.	08/05/2020
2	1.5	Modos de Aislamiento	08/05/2020
2	1.6	Lugar de hospitalización y traslado	08/05/2020
2	1.7	Barbijos o tapabocas obligatorio	08/05/2020
2	1.7	Disposición final de los EPP de uso diario.	08/05/2020
2	2.1	Responsabilidades del OPIP	08/05/2020
2	2.1	Control de descargas de embarcaciones	08/05/2020
2	2.3	Sendero Sanitario para camioneros.	08/05/2020



IMPORTANTE

EN CASO DE HABER VIAJADO A OTRO PAIS O HABER ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSO Y/O PRESENTAR LOS SÍNTOMAS MENCIONADOS, DEBE PERMANECER EN SU DOMICILIO Y COMUNICARSE DE INMEDIATO A LÍNEAS ESPECÍFICAS.

SI ESTA ENFERMO EVITAR EL CONTACTO CON OTRAS PERSONAS HASTA TENER DIAGNÓSTICO MEDICO

NO DEBE REINTEGRARSE AL PUESTO DE TRABAJO HASTA TANTO TENER Y PRESENTAR EN PUERTO DE ACA EL ALTA MÉDICA CORRESPONDIENTE.

ANEXO I

¿QUE ES EL CORONAVIRUS? ¿CUÁL ES SU PROCEDENCIA?

Es un virus nuevo, que se identificó por primera vez en China. El reservorio de estos virus es animal, se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado.

¿CÓMO SE TRANSMITE?

El virus se propaga principalmente de persona a persona por medio del contacto estrecho. Se transmite de forma directa por vía respiratoria a través de pequeñas gotas que se producen cuando una persona tose o estornuda. Estas gotitas pueden llegar a la boca, nariz, u ojos de las personas que se encuentran a menos de 2 mt de distancia.

Una forma indirecta de transmisión ocurre cuando estas gotas permanecen en los objetos o superficies y el individuo toca las mismas y luego toca con sus manos contaminadas sus ojos, boca o nariz (transmisión por contacto).

¿CUÁL ES EL PERÍODO DE INCUBACIÓN?

Se estima que desde el contacto con un paciente infectado pueden pasar desde 2 a 14 días hasta desarrollar la enfermedad y que el periodo de incubación promedio es de 5-6 días.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- Fiebre acompañada de,
- Tos seca y/o,
- Dolor de garganta y/o,
- Dificultad respiratoria

Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma.

La mayoría de las personas infectadas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial, y algunas pocas desarrollan una enfermedad grave con lesión pulmonar, siendo mortal para aproximadamente el 2% de las personas que han contraído la enfermedad.

¿QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS?

Comunique inmediatamente con un médico o llamando al 0800-222-1002

- Lavarse las manos con agua y jabón durante no menos de 30 segundos

- Si lo tiene, colocarse un barbijo/mascarilla de uso sanitario, de manera que cubra boca y nariz sin que queden espacios entre su cara y la máscara (no la reutilice ni la comparta con otra persona, y una vez que este húmeda descártela).

RECOMENDACIONES

- Evitar el contacto con enfermos

Evitar tener contacto directo con personas con enfermedades respiratorias.

- Cuidados al toser o estornudar

Cubrirse la nariz y boca con el pliegue del codo. Siempre se deben lavar las manos inmediatamente después.

➤ Higiene de manos

Mantener limpieza frecuente con agua y jabón o con un desinfectante de manos a base de alcohol, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.

➤ No tocarse los ojos, la nariz y la boca

Evite la transmisión a través de las manos al tocar muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.

➤ Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 2 metros de distancia entre usted y las demás personas que tosan, estornuden y tengan fiebre; y evite lugares concurridos por mucha gente.

Limitar las reuniones presenciales, salvo que sea indispensable, agotando previamente las instancias de comunicación como telefonía celular, chats por PCs, etc.

➤ Desinfección de superficies

Diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, pasamanos, picaportes, puertas, etc. Dicha limpieza se realizará con una solución de hipoclorito sódico (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

➤ Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En algunas circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

➤ Alimentos cárneos

Realice cocción completa de la carne y los huevos. Evite la contaminación cruzada con alimentos crudos, con buenas prácticas sobre inocuidad de los alimentos.

➤ Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su médico si ha viajado a otro país en los últimos 14 días, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que tenga la enfermedad COVID-19.

➤ NO debo:

Fumar – Utilizar varias mascarillas - Automedicarse con antibióticos u otros medicamentos.

➤ Barbijo:

Se recomienda el uso de mascarillas solo para las personas que presentan síntomas de COVID-19 y en los trabajadores de la salud al atender pacientes con síntomas, así como quienes cuidan de personas sospechosas o confirmadas de esta enfermedad.

NO está indicado su uso preventivo en toda la población.